

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Periodo Constitucional

2018-2021

Sexta Acta de Sesión 2020

Cuarta Sesión Ordinaria

29 de Abril del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del miércoles 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para participar en la implementación de la estrategia "ALE" en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por la Lic. Paloma Negrete Lomelí, encargada de la Oficina Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para renovar y suscribir el contrato de prestación de servicios celebrado con las empresas denominadas "VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V." e "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." referente al servicio de enrolamiento y validación biométrica para la emisión y validación de los pasaportes.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve).
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto exhortar a los titulares de las dependencias de Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Rural y demás que se consideren convenientes para la aprobación y ejecución del programa de quemas agrícolas, conforme a la calendarización propuesta para el año 2020 de conformidad con la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas

aplicables para el estado de Jalisco.

- VII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación; Deportes; y Juventud, que contiene el Reglamento de Fomento a la Charrería como Símbolo de la Mexicanidad e Identidad Nacional del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, que crea el Reglamento del Servicio de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IX.** Asuntos Varios.
Asunto vario 1. Uso de la voz del presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
Asunto vario 2. Uso de la voz de la síndico, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
- X.** Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 8 ocho de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"El día de ayer el regidor Enrique García Hernández hace llegar un oficio a la Secretaria General, el cual está acompañado de la firma de los regidores Karinna Romo Plascencia, Josué Ávila Moreno, María Lucina Limón Ramírez, Juan Manuel Alatorre Franco y del propio regidor Enrique García Hernández, el cual a la letra dice:* "Ocotlán, Jalisco a 28 de abril del 2020. C. Paulo Gabriel Hernandez Hernandez, presidente municipal de Ocotlán, Jalisco, Presente. Los que suscribimos la presente, KARINNA ROMO PLASCENCIA, JOSUE AVILA MORENO, ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, MARIA LUCINA LIMON RAMIREZ y JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO; Regidores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con el debido respeto nos dirigimos a Usted, para informarle que no asistiremos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a la que se nos ha citado para el día 29 de Abril del presente año, toda vez que nos encontramos en la FASE TRES DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DEL CORONAVIRUS. Dada la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) por la que estamos padeciendo y preocupados por el avance, propagación y evolución del virus por la que nuestro municipio está siendo severamente castigado, lo invitamos a reflexionar en no llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, preocupados por el riesgo que representa el exponer a los demás compañeros Regidores así como al personal de apoyo y toda vez que nuestro Ayuntamiento está integrado en parte, por médicos que diariamente están en contacto con posibles portadores del virus como es el caso de MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ y JOSUE AVILA MORENO, creando un ambiente categóricamente inseguro para las personas que nos encontramos en el recinto. (Se anexa copia de oficio del Reg. Josué Ávila Moreno). Además le solicitamos se extremen la medidas de seguridad sanitaria en la población Acordadas por el Gobernador Constitucional de Estado de Jalisco, en el Acuerdo DIELAG ACU 026/2020 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el domingo 19 de abril de 2020, ya que se observan varios puntos en la ciudad que están siendo omisos en acatar dichas medidas de seguridad. Aunado a que circulan en las redes sociales algunas notas donde se asegura que algunos miembros de este ayuntamiento, salieron del país por más de tres días, y que, si estos señalamientos tienen veracidad, tendrían que adoptar las medidas de seguridad sanitaria con un estricto confinamiento domiciliario evitando responsablemente con ello un posible contagio exponencial. Estimamos que los puntos enumerados en el orden del día para dicha Sesión, estuviesen relacionados con actividades NO ESENCIALES, y sobre todo por lo que refiere al Punto V del Orden del día, mismo que requiere de un análisis y discusión muy minucioso, por lo que en cambio, considere como prioridades el arduo trabajo que nos ocupa como

Gobierno Municipal en proteger al sector más vulnerable de esta ciudad, invitándolo a que RE AGENDE LA SESIÓN para fechas posteriores a las señaladas como fin de la contingencia y del resguardo domiciliario denominado "QUEDATE EN CASA", atendiendo las indicaciones del acuerdo del Ejecutivo del Estado antes citado. Sin otro particular al respecto, le reiteramos nuestra consideración y respeto. Firman el escrito los regidores que suscriben. Asimismo, se presenta justificante por parte de la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández quien nos manifiesta que por motivos de salud, bajo recomendación del doctor, no está en posibilidades de asistir y al igual solicita la justificación de su inasistencia, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Por lo que se solicita sea aprobada la justificación de la inasistencia a los regidores antes mencionados, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Por lo que dentro del **primer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el justificar la inasistencia de los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández, Josué Ávila Moreno. Karinna Romo Plascencia, Juan Manuel Alatorre Franco, María Lucina Limón Ramírez y Enrique García Hernández, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: "Existe la modificación al orden del día, le solicito al Secretario General informe al respecto". -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Se proponen tres asuntos varios para que puedan ser integrados en el orden del día: Asunto Vario 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del monto económico para la atención de la emergencia sanitaria generada por Covid-19 en el municipio de Ocotlán, Jalisco; Asunto Vario 2. Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición

administrativa, por medio del cual se propone analizar y en su caso aprobar que el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se adhiera a los beneficios del Decreto 27883 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 19 de marzo del 2020, por medio del cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% de la diversidad de contribuciones municipales sobre los recargos generados hasta el cierre del ejercicio fiscal 2020; y Asunto Vario 3. Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se instruye a las comisiones edilicias de Gobernación; Servicios Públicos; y Hacienda y Recaudación, a efecto de presentar un proyecto de viabilidad en caso de ser positiva la creación del organismo público descentralizado; o en su caso el procedimiento de concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado; o en su caso la administración directa por parte de este gobierno municipal con las estrategias que consideren necesarias". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "A su vez, les solicito el que podamos aprobar utilizar el patio central del Palacio Municipal como Recinto Oficial para las sesiones de este Pleno al ser un espacio más amplio que nos permitirá poder evitar contagios además de hacerlo para acatar el protocolo que marca la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco en atención a las medidas preventivas para mitigar y controlar los riesgos de salud por la enfermedad del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), las cuales fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación. Se pone a su consideración el trasladarnos al patio central ubicado en la primera planta de este edificio a fin de continuar con la presente sesión así como celebrar y desarrollar las próximas sesiones del Pleno en dicha ubicación mientras dure la emergencia sanitaria. Lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados, las modificación anteriormente señalada y el utilizar el patio central del Palacio Municipal como Recinto Oficial para las sesiones de este Pleno, **APROBADO POR MAYORÍA** como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

En este momento, siendo las 15:20 p.m., el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien decretar un receso de cinco minutos con la finalidad de realizar el traslado al patio central del Palacio Municipal para continuar con la sesión de Pleno en curso. -----

TERCER PUNTO.- Posterior al receso y en relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALE" EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Como es de su conocimiento, el pasado 30 de marzo se declaró a nivel nacional mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, la emergencia sanitaria con motivo de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que se difundieron las medidas y acciones para evitar el riesgo de contagio, entre los cuales se encuentra el lavarse las manos de manera constante, no saludarse de mano ni abrazarse, cubrirse la boca al toser o estornudar, ya sea con un pañuelo o el antebrazo, recomendando como la medida más efectiva el frente a su contagio el aislamiento temporal, exhortando a la población a cumplir con el resguardo domiciliario. No obstante lo anterior, Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, ha declarado que esta pandemia afecta de manera diferenciada a las mujeres, ya que para muchas mujeres y niñas, los hogares no son espacios seguros, pues es ahí donde son víctimas de múltiples tipos de violencia por su género. "Según Naciones Unidas, 87.000 mujeres fueron asesinadas intencionalmente en el año 2017 a nivel mundial y de esta cifra, más de 50.000 fueron asesinadas por sus parejas, ex parejas o algún miembro de su familia. Por su parte, la OMS señala que el 30% de las mujeres en todo el continente americano ha sufrido violencia física o sexual de su compañero sentimental y que el 38% de las mujeres son asesinadas por su pareja o expareja. En seguimiento a lo anterior, y como medida de protección para hacer frente a la violencia intrafamiliar, con fecha 28 de marzo del año en curso se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" las Reglas de Operación que contienen los Lineamientos Generales para la Operación de la Estrategia denominada "ALE" para los Municipios del Estado de Jalisco, como Mecanismo Emergente para la Atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Alerta de Violencia contra las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2020. La estrategia ALE es una herramienta creada para reforzar las acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres en Jalisco, además de*

fortalecer y acompañar a los municipios que están señalados en la solicitud de declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM). En ese sentido, se busca participar en la convocatoria para recibir un apoyo económico de hasta \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos de operación en los siguientes conceptos: I. Contratación de personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva municipal, con conocimientos en la atención a mujeres víctimas de violencia, preferentemente con formación en el área de psicología, trabajo social y abogacía; II. Adquisición de dispositivos electrónicos para el monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia que cuenten con una orden o medida de protección; y III. Adquisición de uniformes, y acciones de difusión, entre otros, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza su participación en la convocatoria de la ESTRATEGIA ALE, emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de presidente municipal, síndico y secretario general, respectivamente, para la suscripción del convenio de coordinación con el gobierno del estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; en caso de resultar seleccionado". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. PALOMA NEGRETE LOMELÍ, ENCARGADA DE LA OFICINA ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA RENOVAR Y SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS "VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V." E "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." REFERENTE AL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PASAPORTES;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dé a conocer lo relacionado a este punto del orden del día". - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Como es de su conocimiento, en el marco de la segunda sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 28 de febrero del año en curso, se aprobó la suscripción del convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios celebrado con las empresas denominadas "VERIDOS MÉXICO S.A. de C.V." e "IECISA MÉXICO S.A. de C.V." respecto a la vigencia ampliándolo del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020. En esta ocasión, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del enlace municipal, nos solicita la renovación del mismo con una vigencia al día 30 de junio de 2020, para que una vez concluida la contingencia se pueda reanudar la atención y prestación del servicio de enrolamiento y verificación de documentos para la emisión y validación de los pasaportes mexicanos". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: *"Si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -*

"PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, síndico, encargado de la Secretaría General y encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios celebrado con las empresas denominadas "VERIDOS MÉXICO S.A. de C.V." e "IECISA MÉXICO S.A. de C.V." respecto a la vigencia ampliándolo al día 30 de junio de 2020". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, cubrirá a los prestadores del servicio el monto de la contraprestación de manera mensual, a razón de tres pagos por la cantidad de \$2,454.35 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares 35/100 USD), moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica, más el impuesto al valor agregado, por los servicios objeto del contrato, mediante las facturas que amparen los servicios prestados en la oficina de enlace y de acuerdo a los servicios que los prestadores del servicio acrediten haber otorgado al municipio". - - - - -

[illegible]

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DOS MIL DIECINUEVE;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: *"Solicito al Secretario General informe lo relativo a este tema".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *“Comentar que la información es la que se plasma en la documentación que previamente les fue entregada, la cual contiene las tablas donde se señalan las partidas y las cuentas de lo aprobado así como la reducción, la ampliación y el presupuesto modificado. No sé si haya algún comentario al respecto, si no los hay, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”*. - - - - -

113

continuación se describen". - - - - -

INGRESOS					
RAMO	CUENTA	ESTIMACION	REDUCCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Impuestos	29,310,000	1,368,554	1,748,492	29,689,938
4000	Derechos	41,494,000	3,850,561	8,151,136	45,794,575
5000	Productos	3,600,000	85,258	834,658	4,349,400
6000	Aprovechamientos	8,600,000	1,232,986	3,477,785	10,844,799
7000	Ingresos por venta de bienes y servicios				0
8000	Participaciones y aportaciones	260,200,000	41,365,179	40,394,669	259,229,490
11000	Ingresos derivados de financiamiento				0.00
Total Recursos recaudados 2019		343,204,000.00	47,902,537.86	54,606,740.15	349,908,202.29
	remanente ejercicio anterior				8,615,966.00
ingresos totales ejercicio 2019					358,524,168.29
	existencias al 31 de diciembre 2019				12,734,380.70

EGRESOS					
RAMO	CUENTA	APROBADO	REDUCCION	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	Servicios personales	172,481,649	29,871,954	15,755,558	158,365,253
2000	Materiales y suministros	38,323,320	4,134,073	21,115,608	55,304,855
3000	Servicios generales	53,409,567	7,962,431	41,317,159	86,764,295
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,179,658	4,163,911	262,276	16,278,023
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,705,000	358,484	12,957,069	14,303,585
6000	Inversión pública	41,860,000	29,692,865	4,336,323	16,503,458
9000	Deuda pública	15,244,806	11,597,476	7,357,370	11,004,700
	Total	343,204,000	87,781,194	103,101,362	358,524,168

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta al encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2019". - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda e instruye al encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco". - - - - -

"CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 1 de enero al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal 2019, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas". - - - - -

"QUINTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y faculta a los ciudadanos presidente municipal, encargado de la Hacienda, síndico y encargado de la Secretaria General, efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo relativo al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DESARROLLO RURAL Y DEMÁS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE QUEMAS AGRÍCOLAS, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2020 DE CONFORMIDAD CON LA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 Y SU ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES RELATIVAS Y APLICABLES PARA EL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por parte del regidor Miguel Ángel Robles Limón, mediante la cual propone a este pleno la aprobación y ejecución del programa de quemas agrícolas conforme al calendario del año presente, a fin de evitar las quemas agrícolas descontroladas que se llevan a cabo sin anuencia, ni ante la vigilancia de la autoridad competente y que derivan en un daño grave en el medio ambiente. En ese sentido, se determina como fundamental la coordinación entre autoridades y los dueños o poseedores de los predios para establecer un calendario y horario de dichas quemas agrícolas, atendiendo a lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, con el objeto de mitigar los efectos del cambio climático"*. -----

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, destacó: "Con motivo de los aumentos de temperatura por la presente temporada de calor es que se presenta incremento en los incendios accidentales, no obstante, la preparación de la tierra para uso agrícola también es razón de que se realicen quemas en las parcelas. Sin duda, ambos casos inciden en los gases de efecto invernadero por la cual es muy importante que contemos con un calendario de quemas autorizadas a fin de establecer una coordinación interinstitucional entre las dependencias del municipio y las del estado". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Aunado a lo que comenta el regidor Miguel Ángel Robles Limón, quiero señalar que es preocupante el que también se tienen afectaciones en espacios que son considerados como zonas protegidas, tal es el caso de la Sierra Condiro-Canales ubicada dentro de nuestro municipio de Ocotlán y municipios de la región. Al respecto, les informé que en dicho lugar se han presentado algunas quemas que no han sido registradas o no se atienden porque no existe la guardarraya o la supervisión con lo que se pone en riesgo a esta área de reserva, así mismo, se tienen algunas otras zonas que no han sido consideradas como reservas ecológicas siendo que estás zonas corren un mayor riesgo. Así que ello es la razón de poder motivar tanto a los ejidatarios como a los agricultores para que se actué de manera responsable a fin de que protejamos a la flora y la fauna que se encuentra en estos lugares. No sé si haya algún comentario, si no hay algún otro comentario en relación a este tema, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como finalidad se apruebe y ejecute el programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2020, de acuerdo con las NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas y aplicables para el estado de Jalisco, en los términos expuestos". -----

"SEGUNDO. Una vez aprobada, hágase del conocimiento a las dependencias municipales correspondientes por conducto de sus titulares, con la finalidad que lo comuniquen al personal a su cargo, para que en el ámbito de su competencia, ordene lo necesario para llevar a cabo las disposiciones contenidas en la presente iniciativa". -----

"TERCERO. A las personas que realicen una quema que infrinja las responsabilidades que se adquieren al hacer uso del fuego, acorde a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Art. 294 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, y demás relativas y aplicables en el Estado de Jalisco, y se les impondrán sanciones y/o multas establecidas en la normatividad vigente". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho de los ocho regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; GOBERNACIÓN; DEPORTES; Y JUVENTUD, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FOMENTO A LA CHARRERÍA COMO SÍMBOLO DE LA MEXICANIDAD E IDENTIDAD NACIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Pido al Secretario General informe al respecto"*. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (órgano convocante) y Gobernación; Deportes; y Juventud, mediante el cual se crea el Reglamento de Fomento a la Charrería como Símbolo de la Mexicanidad e Identidad Nacional del Municipio de Ocotlán, Jalisco; con el propósito de incrementar la calidad del deporte de la charrería para coadyuvar en el desarrollo integral de todos los grupos de población de nuestro municipio, además de favorecer la creación de escuelas para la práctica del deporte de la charrería"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Al no haber comentarios en relación a este tema, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes punto de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación, Deportes; y Juventud, que contiene el Reglamento de Fomento a la Charrería como Símbolo de la Mexicanidad e Identidad Nacional del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal". - - - - -

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Quedando el séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con ocho votos a favor de los ocho regidores presentes. - - - - -

OCTAVO PUNTO.- En lo relativo al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; Y GOBERNACIÓN, QUE CREA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE PERSONAS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, deliberó: *"El presente dictamen encuentra su antecedente en el acuerdo legislativo número 74 de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhortó a los ayuntamientos de la Entidad para expedir el ordenamiento municipal que regule el servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad de instalaciones y de servidores públicos que con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de sus obligaciones, requieren contar con dicho servicio; así como las disposiciones que permitan garantizar su protección. Por lo que una vez presentada por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, se turnó a las comisiones dictaminadoras, mismas que, previo estudio del asunto en cuestión, declararon procedente y aprobaron dicha iniciativa de ordenamiento municipal para regular en el municipio los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, además de los bienes e instalaciones de las dependencias y la administración pública municipal, es cuanto"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** pronunció: *"Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, que contiene el Reglamento del Servicio de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal". - - - - -

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

“TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. - - - - -

“CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Quedando el octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con ocho votos a favor de los ocho regidores presentes. - - - - -

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Con motivo de la modificación al orden del día, se registra lo concerniente al Asunto Vario 1. Como es de su conocimiento, en el marco de la tercera sesión ordinaria de cabildo, llevada a cabo el día 20 de marzo del presente, se aprobó la creación del Comité para la Prevención de Riesgos ante el Coronavirus, así como el recurso económico para hacer frente a esta enfermedad. Es preciso señalar que al día domingo 26 de abril, de acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, se cuentan con 10 diez casos confirmados de coronavirus en nuestro municipio aunque en este caso ya estamos hablando de 13 trece casos confirmados hasta el día de ayer. Comentar que de los \$700,000 (setecientos mil pesos 00/100 M.N), se ha erogado un monto de \$477,049.26 (cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.). Por lo que se considera que el remanente disponible no será suficiente para estar en condiciones suficientes para hacer frente a la emergencia sanitaria, meditando como necesidad fundamental la ampliación del monto económico para continuar con las acciones enfocadas a evitar el contagio a fin de evitar poner en riesgo la seguridad de los habitantes del municipio. En ese sentido, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica la cantidad de \$ 1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), adicionales a la cantidad autorizada por el pleno del ayuntamiento de fecha 20 de marzo del 2020, por motivo de las actuaciones preventivas ante la emergencia sanitaria Covid-19". - - - - -

"SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica la cantidad de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de comestibles y distribución en la población vulnerable en el municipio, los productos preferentemente se adquirirán de manera directa en negocios con proveedores locales del municipio para fortalecer la economía de las familias locales, por motivo de las actuaciones preventivas ante la emergencia sanitaria Covid-19". - - - - -

"TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los integrantes del Comité para la prevención de riesgo ante el coronavirus Covid-19, sugieran la compra del material y equipo para combatir la pandemia y en la medida de lo posible autorizarán el apoyo con material a instituciones de salud establecidas en el municipio". - - -

"CUARTO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la hacienda realizar las modificaciones procedentes al presupuesto de egresos vigente en el ejercicio fiscal". - - - - -

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el PRIMER ASUNTO VARIO, lo que resulta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los ocho regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *“Asunto Vario 2. En este caso, se plantea el que podamos aprobar como Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco el poder adherirnos a los beneficios del Decreto 27883 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 19 de marzo del 2020, por medio del cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco a realizar un descuento de hasta el 75% de la diversidad de contribuciones municipales sobre los recargos generados hasta el cierre del ejercicio fiscal 2020. Por lo que, en virtud de lo anterior, se pone a su consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”* - - - - -

“PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la adhesión al Decreto número 27883/LXII/20, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos a realizar descuentos hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, entre las que resalta los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, así como en el impuesto predial”. - - - - -

“SEGUNDO. Los descuentos se realizaran en los siguientes términos: a) Descuento del 75% cuando el pago se realice en una sola exhibición, durante el ejercicio fiscal 2020. b) Descuento del 60% cuando el pago se realice con motivo de la celebración de un convenio en parcialidades, durante todo el ejercicio fiscal del año 2020, sin que exceda del mismo”. - - - - -

“TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Comunicación Institucional, a efecto de que lleve a cabo una intensa campaña de difusión de lo acordado en los medios de comunicación que estime adecuados, para que el mayor número de personas posible, de ser su voluntad, acceda a los beneficios del Decreto”. - - - - -

"CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Dirección de Catastro, y Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, para su conocimiento y debido cumplimiento". -----

"QUINTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda, para que suscriban la documentación que corresponda al cumplimiento del presente Acuerdo". -----

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el SEGUNDO ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los ocho regidores y regidoras asistentes, como se muestra a continuación: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Asunto Vario 3. En este caso, se requiere de un punto de acuerdo a través del cual se turne el tema a comisiones por lo que le solicito a la regidora Bertha Alicia Rocha García nos comente al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, arguyó: *"Cabe resaltar que lamentablemente el uso que le estamos dando al servicio de agua potable y alcantarillado no ha sido un problema propio de esta administración, de hecho, quienes han sido regidores en anteriores administraciones saben lo que representa el suministrar de dichos servicios a toda la ciudadanía. Ahora bien, ante la situación de la pandemia hemos visto la necesidad o urgencia que tiene la gente por el vital líquido tal y como sucedió cuando se nos descompuso uno de los pozos de manera que entre los ciudadanos surgieron las dudas por no tener el servicio básico de agua, por consiguiente, se tuvo que pedir ayuda. Y por este conducto agradezco a todos los que se sumaron tanto a surtir con pipas como a llevar el agua con cubetas en apoyo de la ciudadanía en tanto que es algo que nos ha rebasado. En ese sentido, nosotros como municipio, a través del Presidente, podemos pedir el apoyo para que mediante*

una concesión dé el servicio de agua potable se rehabiliten todas las líneas de agua potable y alcantarillado, por ende, esta es la propuesta que deberá turnarse a las comisiones edilicias de Gobernación y Servicios Públicos a fin de que se dicten las bases y los lineamientos a seguir para las empresas que puedan sumarse. Dejando en claro que no va a ser una concesión total para una empresa, al contrario, lo va a seguir manejando el municipio como se ha venido realizando por lo que solamente nos apoyarían en cambiar toda la infraestructura, insisto, para que nosotros como municipio podamos otorgar el servicio que realmente necesita y se merece la ciudadanía en cuanto al servicio de agua potable y alcantarillado, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Bien, en este caso, lo que se plantea es el que podamos evaluar la posibilidad de una concesión o en su defecto la creación de un Organismo Público Descentralizado de modo que en las comisiones edilicias de Gobernación y Servicios Públicos pudiéramos ver las dos alternativas sobre qué es lo que en su momento quisiéramos realizar. Sobre todo, ante el hecho de que muchos de los recursos no estas llegando precisamente por no formar parte de un esquema, de ahí que los apoyos tanto del Gobierno Federal y Estatal se nos escapen o no podemos acceder a ellos. Por ello quisiera que todos los que estamos aquí presentes, si bien ahorita estamos en una situación de contingencia, nos podamos sentar a valorar y ver esta posibilidad a partir de que se pretende el turno a las comisiones edilicias y que desde ahí estemos trabajando en ello. Y poder plantear qué es lo que realmente nos conviene como municipio ya que aunado al problema de no poder acceder a ciertos fondos, se suma el hecho de que cada día nos está rebasando la problemática del servicio de agua. Ya que, por un lado, tenemos la recaudación de dieciocho a veinte millones de pesos al año, sin embargo, también se tiene que invertir en el mantenimiento de los pozos, el pago de la energía eléctrica, la compra de algunos insumos como lo es el hipoclorito así como demás insumos correspondientes de manera que, por otro lado, se está realizando una inversión de más de cuarenta y cinco millones de pesos. En ese sentido, el costo real del agua para una ciudad como la nuestra, me lo comentaban en una reunión tanto la Comisión Estatal del Agua como la Comisión Nacional del Agua, es de alrededor de nueve mil pesos por año cuando tenemos el costo anual de mil trescientos pesos, lo que significa que una gran cantidad de nuestro presupuesto se está yendo al subsidio del agua potable. En virtud de lo anterior es que debemos realizar el análisis de esta propuesta y para ello sin duda debemos de valorar o tomar en consideración qué es lo que ha sucedido en algunas otras partes de México a fin de poder tomar una decisión lo más acertada y que nos permita seguir brindando un servicio de calidad a la ciudadanía". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, precisó: "Señalar que si bien no se tuvo la oportunidad de circular a todos la iniciativa, lo cierto es que va a ser turnada a las dos comisiones edilicias para su debido estudio por lo que aprovecho para hacer la invitación a las

demás comisiones que quieran intervenir. Y en cuanto a los números Presidente, a grandes rasgos, quiero hacer del conocimiento que recaudamos del servicio de agua potable veinte seis millones novecientos ochenta mil noventa y tres pesos, sin embargo, esta dependencia represento gastos por treinta y siete millones diecisiete mil doscientos cuarenta y dos pesos siendo los números del año 2019. Por lo tanto, nos damos cuenta de que no es viable para nosotros mantener dicha acción además de que sabemos que el servicio que estamos suministrando como municipio no cubre las necesidades de toda la ciudadanía. Por lo que se abre esta oportunidad para que a través de las comisiones en conjunto así como los regidores que se quieran sumar, se puedan fijar las bases que nos permitan establecer si se otorga o no esta concesión a un particular, es decir, que se pueda contratar a través de la prestación de servicios públicos, insisto, ello a fin de dejar un beneficio para la ciudadanía como lo es el que todos tengan este servicio vital como lo es el agua potable". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, aportó: "Creo que desde el 2019 habíamos platicado sobre la necesidad de crear un OPD para tener un buen funcionamiento en lo que corresponde al agua potable. De hecho, con el regidor Miguel Ángel Robles Limón y con el C. Ramón Ruelas de la Mora le estuvimos dando seguimiento a este tema porque sabíamos que si no pertenecemos a un Organismo Público Descentralizado, desgraciadamente, nuestro municipio no va a poder recibir el apoyo Federal que pudiera llegar. Y es que como municipio, honestamente, necesitamos arriba del millón de pesos para poder estabilizar el sistema de agua potable y drenaje de manera que mientras no estemos dentro de un OPD, reitero, no vamos a poder disfrutar de la tranquilidad que te puede generar el brindar un buen servicio para la ciudadanía. Así que el turnarlo a las comisiones edilicias correspondientes tendría que ser de manera inmediata además de ser necesario el brindar la oportunidad a cualquiera de nosotros de poder participar ya que en definitiva ese sería el gran beneficio que le podemos dejar como administración a una ciudadanía que ha estado tan golpeada. Ya que un ejemplo reciente de la gran problemática del agua, como atinadamente lo narró la regidora Bertha Alicia Rocha García, se presentó al momento de que algunos de nosotros tuvimos que estar acarreando en nuestras unidades el vital líquido a fin de apoyar a la gente que no tenía agua. No obstante, debemos de entender que aún no hemos llegado a los problemas más serios como los que se presentan en el temporal de sequía, es decir, va a ser mucho más complejo a partir del próximo mes así que sin duda lo más conveniente es turnarlo y tratar de buscar la solución de poder pertenecer o conformar un OPD. Ahora bien, nosotros no debemos dejamos ir por los errores que se han cometido al conformar Organismos Públicos Descentralizados en municipios aledaños, a los cuales desgraciadamente la funcionalidad que le dieron no fue la más idónea al cometer ciertos errores, por lo tanto, en nosotros estará el que pueda tener éxito o fracaso un OPD de este tipo y con gusto me sumo a participar en su conformación". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Cabe resaltar que ya hemos discutido mucho este tema pero ni siquiera lo hemos turnado a comisiones aún y cuando le hemos dedicado mucho tiempo. Ahora la intención es que, una vez sea turnada a las comisiones edilicias de Gobernación y Servicios Públicos, las personas que hemos trabajado en ello tengamos la posibilidad de que en estos próximos días sigamos aportando documentación para que esta propuesta no pare, aún y cuando estamos en plena pandemia o dedicados a otras acciones, por lo que quisiera que una vez pase la contingencia podamos valorar qué es lo más adecuado para nuestro municipio de Ocotlán. Inclusive, me informaba el Secretario General que no se había entregado la información en relación a esta propuesta más reitero que es únicamente el turno, es decir, no se va a aprobar sino que se va a revisar de manera adecuada con la intención de que analicemos los mejores beneficios no sólo para el Gobierno Municipal sino que debe ser para toda la ciudadanía. En ese sentido, hay quienes hablan de una concesión mediante la cual se dice debemos estar dispuestos a efectuar una inversión con el fin de reestablecer la red mediante la obtención de equipo de tal manera que con los mismos ahorros se puede estar pagando todo lo que se estará realizando, no obstante, el problema está en que si se tienen equipos deficientes entonces como municipio se deberá ejercer una inversión de cincuenta a sesenta millones de pesos para lograr el cambio de infraestructura o de equipo, lo cual en estos momentos para nosotros realmente no es posible. Por otro lado, también me ha tocado señalar en alguna entrevista el tema de que se tienen que resolver los problemas de fuga de agua ya que estamos suministrando casi un 50% más de agua que no es aprovechada lo que implica, por una parte, el desperdicio al estar desgastando los mantos freáticos y, por otra parte, se habla del pago de energía porque estamos bombeando de más sobre todo porque los equipos de bombeo que tenemos no cumplen con las especificaciones que se requieren, por consiguiente, el sistema de suministro de agua no es el adecuado debido a que no se está sacando el provecho como debiera de ser. Ahora bien, hemos visto que hay municipios que pueden gestionar veinte, treinta, cuarenta millones de pesos los cuales van directamente al municipio simplemente por el hecho de estar dentro de un Organismo Público Descentralizado, entonces, en esa parte considero que Ocotlán se ha estado quedando un tanto atrás ya que, anteriormente, ningún presidente quería soltar el servicio de agua potable por ser prácticamente el mejor ingreso que tenía la tesorería, sin embargo, hoy ya no resulta lo mismo por el hecho de que ha incrementado el costo de la energía, el costo de los insumos, el costo de los equipos más lo que no se ha incrementado es el costo en las tarifas que tiene el agua potable en nuestro municipio o bien los incrementos han sido mínimos, por lo tanto, no pueden satisfacer los problemas que hoy en día tenemos. Visto lo anterior, quiero comentar que esto nos debe de llevar a un profundo análisis que nos permita alcanzar un acuerdo positivo pero también si por alguna razón se considera que no es viable y terminamos por continuar como estamos pues adelante pero tratando sí de eficientar este departamento que es de los más importantes, sobre todo, porque ante esta situación de la pandemia no podemos darnos el lujo

de una falla. Y como se menciona, hace unos días tuvimos el problema con el pozo número 4 pero también se tiene el riesgo de que el pozo número 12, el cual es el pozo nuevo y que mayor suministro da, pueda también presentar una falla toda vez que está absorbiendo arena con lo cual se está perjudicando la bomba, por ende, hablamos del hecho de que de manera constante o repetitiva se otorga mantenimiento a los pozos ante la realidad de que no se tiene el equipo adecuado o la supervisión profesional que debería de tener un municipio como Ocotlán". -----

El regidor, **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, indicó: "En ese tema es donde desgraciadamente tenemos grandes problemas Presidente, ya que muchas de las veces no podemos programar esos conflictos que se generan con el tema del agua y que de antemano ya los hemos sufrido. Por eso queremos ver la forma de mejorar, inclusive, hay mucha ciudadanía que nos dice: "no quiero pagar el recibo del agua por la sencilla razón de que abro mi llave y no cae agua". Y esa situación la tenemos de manera muy tangible en la colonia La Primavera puesto que a una gran cantidad de casas habitacionales no les llega el agua más nosotros estamos haciendo lo que se debe de hacer como administración pero, desafortunadamente, hay cosas que se salen de control como lo es la falla de estos pozos aunado al problema de que todas las redes de los pozos están enlazadas, es decir, no se ha hecho una sectorización que nos permita trabajar sólo en esa parte si llegase a fallar la bomba. De manera que si todo está correlacionado, entonces, se despresurizan las redes de agua potable lo que genera un problema aún mayor en nuestro municipio así que, reitero, tendremos que buscar la forma pero necesitamos hacerlo desde un OPD. Y se los digo, personalmente fui opositor a la idea de que se trabajara con un Organismo Público Descentralizado, sin embargo, en el momento de estar analizando las cuestiones favorables junto con el regidor Miguel Ángel Robles Limón, señale que sí debíamos formar parte de ello con la finalidad de poder adquirir los presupuestos que llegan a nivel Federal". -----

Acto seguido, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aportó: "De antemano, como bien se comenta no es un tema que nos sorprenda toda vez que tenemos bastante tiempo trabajando en el mismo, motivo por el cual y con base en los estudios que se estuvieron haciendo se deduce que para poder acceder a recursos si resulta necesaria la creación de un OPD ya que mediante una concesión no se logra la obtención de los recursos. Es por ello que sugiero que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación también intervenga en el estudio para que pueda valorar el costo-beneficio respecto a cuál de las acciones debería de tomarse en cuenta y es que desafortunadamente la parte económica pesa, no obstante, la pérdida del líquido natural es la que más nos debe de pesar. Así mismo, se debe de tener en cuenta el que se deben de tomar las decisiones atendiendo a que podamos proteger a la ciudadanía en todos los sentidos, es cuánto". -----

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, señaló: *"Solamente solicitar Presidente el que se nos envíe la documentación a la brevedad posible para poder estudiarla y analizarla toda vez que este problema se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, de tal manera que entre más tiempo transcurre a la par estamos dejando pasar posibles soluciones. Y es que en estos temas la cuestión del tiempo es apremiante, así que en hora buena que se retoman los trabajos, vamos sumándonos y vamos viendo cuál es el mejor camino que se debe de tomar. Porque como bien lo dice la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo para acceder a los recursos es necesario conformar un OPD, aunque, habría que ver quién nos presenta las condiciones del reemplazo de infraestructura toda vez que como se menciona se genera cerca de un 45% de desperdicio de agua por las fugas que se tienen".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"Considero que esto nos va a dar la oportunidad de estar trabajando para hacer un análisis muy a fondo y también coincido en que debe de ser una determinación o una solución inmediata ya que como les decía hemos discutido mucho este tema, sin embargo, ni siquiera lo habíamos turnado a comisiones. Así mismo, coincido en la propuesta de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, en el sentido de que si están de acuerdo, también participe en los trabajos de análisis la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la cual preside la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa con la finalidad de que también se pueda verificar la cuestión económica de las propuestas referidas. Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a las comisiones edilicias de Gobernación; Servicios Públicos; y Hacienda y Recaudación, a efecto de presentar un proyecto de viabilidad en caso de ser positiva la creación del organismo público descentralizado; o en su caso el procedimiento de concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado; o en su caso la administración directa por parte de este gobierno municipal con las estrategias que consideren necesarias".

 - - - - -

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el TERCER ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los ocho regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos del día 29 veintinueve de abril del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

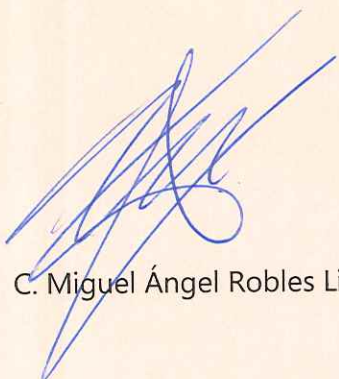
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

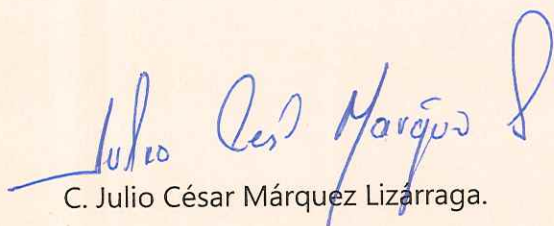
C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Miguel Ángel Robles Limón.



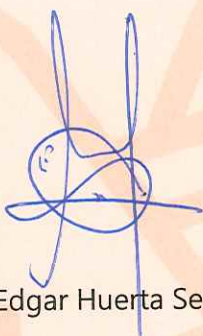
C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL